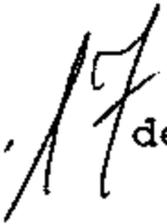


RESOLUCION
N° 861/91

EXPEDIENTE N° 2204/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R. 949

Buenos Aires,  de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de agosto de 1990, el Dr. Marcelo Eduardo Munilla Lacasa fue designado Secretario, interino, ante el Juzgado Nacional Ordinario de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cargo en el que fue confirmado por Acordada n° 23/91 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia (confr. fs. 5).-

Que, teniendo en cuenta la necesidad de asumir su cargo, el mencionado funcionario tuvo que trasladar algunos enseres de su propiedad desde la Capital Federal a la ciudad de Ushuaia, tramitando por separado la mudanza principal conforme consta a fs. 14 vta. de las presentes actuaciones.-

Que el Dr. Munilla Lacasa solicita el reintegro de la suma abonada por dicho traslado, obrando a fs. 10 constancia de dicho gasto.-

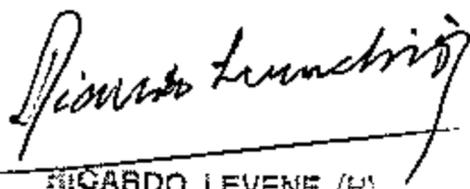
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución del Tribunal n° 733/91.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al Secretario del Juzgado Federal Ordinario de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Marcelo Eduardo Munilla Lacasa, la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (A 4.600.000.-), por las razones expuestas.-

2°) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del presente año.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a suys efectos.-



RICARDO LEVENE (H)